



INFORMA

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

REPARTO FONDO COMPLEMENTO ESPECIFICO PARA PERSONAL LABORAL, CATEGORIA D.U.E., AUXILIAR DE ENFERMERIA Y TECNICO AUXILIAR DE LAS AREAS D Y E DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD

TRAS LA RESPUESTA OBTENIDA DE LA SUBDIRECCION GRAL DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA, SOBRE EL REPARTO DEL FONDO PREVISTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL 29ª DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA IMPLANTACION DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO, OS COMUNICAMOS QUE:

LA CUANTÍA INDIVIDUAL A PERCIBIR POR CADA TRABAJADOR/A DE LAS CATEGORÍAS AFECTADAS ES DE 279 EUROS, CANTIDAD QUE SE COBRARÁ EN LA NÓMINA DE DICIEMBRE, CON LOS MISMOS CRITERIOS APROBADOS EN LA COMISION PARITARIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid, 16 de Octubre de 2009